

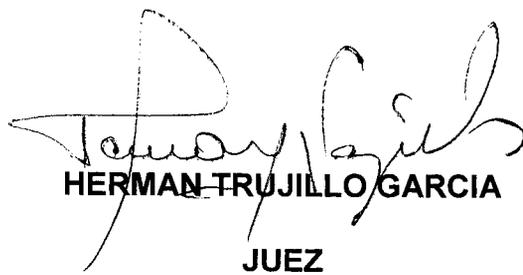
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. seis de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso 2009-305 JUZ 23

Para llevar a cabo la diligencia de remate, ordenada en proveído de 11 de diciembre de 2019 (fol. 271), se señala la hora de las **8 a.m. del día 9 de octubre del año 2020.**

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

<p>JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO</p> <p>Secretaría</p> <p>Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>50</u>, fijado</p> <p>Hoy <u>07 AGO 2020</u> a la hora de las 8.00 A.M.</p> <p>10 AGO 2020</p> <p>CESAR LOPEZ BERNAL</p> <p>Secretario</p>

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. seis de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso 2012-0424 JUZ 22

Para llevar a cabo la diligencia de remate decretada en proveído de 12 de marzo del año en curso (436), se señala la hora de las **8:00 A.M. del día 20 del mes de Octubre del año 2020.**

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

<p align="center">JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO</p> <p align="center">Secretaría</p> <p align="center">Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>50</u>, fijado</p> <p>Hoy <u>10 AGO 2020</u> a la hora de las 8.00 A.M.</p>
<p align="center">CESAR LOPEZ BERNAL</p> <p align="center">Secretario</p>

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. seisde agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso 2013-0463 JUZ 23

Por Secretaria desígnese un perito evaluador de bienes inmuebles de la lista de la RAA, adjúntese el acta correspondiente.

Para llevar a cabo la posesión del perito designado en los autos, se señala la hora de **las 8 a.m.- del día 31 del mes de agosto del año 2020**. Comuníquesele por el medio más expedito, para que comparezca al despacho. Queda agendada la cita en la oportunidad señalada

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

<p>JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO</p> <p>Secretaría</p> <p>Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>50</u>, fijado</p> <p>Hoy <u>10 AGO 2020</u> a la hora de las 8.00 A.M.</p> <p>CESAR LOPEZ BERNAL</p> <p>Secretario</p>

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. seis de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso 2013-0969 JUZ 23

Visto el informe secretarial que precede, por no haberse dado cumplimiento a lo ordenado en los autos, se dispone:

RECHAZAR la demanda.

Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

<p>JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO</p> <p>Secretaría</p> <p>Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>50</u>, fijado</p> <p>Hoy <u>110</u> AGO 2020 a la hora de las 8.00 A.M.</p> <p>CESAR LOPEZ BERNAL</p> <p>Secretario</p>

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. seis de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso 2013-0780 JUZ 23

Para llevar a cabo la audiencia decretada en proveído de 17 de enero de 2020 (fol. 523), se señala la hora de las **10:00 am del día 24 del mes de noviembre del año 2020.**

Por Secretaria dese las instrucciones pertinentes a los apoderados, para la realización de la audiencia, quienes a su vez, le informaran a las partes. Art. 78-11 del C.G.P.

En conocimiento de las partes, la consignación efectuada por SALUD TOTAL S.A.

Previo a resolver, aléguese el poder sustitución, debidamente suscrito por el abogado Jiménez.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

<p>JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO</p> <p>Secretaría</p> <p>Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>50</u>, fijado</p> <p>Hoy <u>10 AGO 2020</u> a la hora de las 8.00 A.M.</p>
<p>CESAR LOPEZ BERNAL</p> <p>Secretario</p>

327

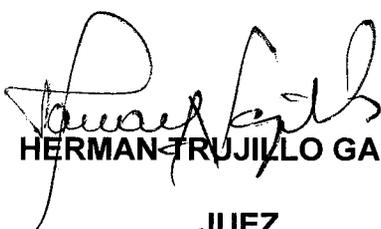
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. seis de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso 2011-0805 JUZ 23

Para llevar a cabo la diligencia de remate, programada en los autos (fol. 326), se señala la hora de las **8 a.m. del día 9 de octubre del año 2020.**

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

<p>JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO</p> <p>Secretaría</p> <p>Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>50</u>, fijado</p> <p>Hoy <u>10 AGO 2020</u> a la hora de las 8.00 A.M.</p> <p>CESAR LOPEZ BERNAL</p> <p>Secretario</p>

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. seis de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso 2008-0281 JUZ 22

Para que el perito que designe la secretaria de la lista del IGAC (fol 344), se señala la hora de las **9:00 A.M. del 1º de octubre de 2020**. Queda agendada la cita en la oportunidad señalada.

NOTIFÍQUESE,

HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO
Secretaría
Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>50</u> , fijado
Hoy <u>10 AGO 2020</u> a la hora de las 8.00 A.M.
CESAR LOPEZ BERNAL
Secretario

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. seis de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso 2014-0222 JUZ 23

Agréguese a los autos, la comunicación enviada por el FVR. Téngase en cuenta en su oportunidad procesal.

Toda vez que este proceso no está digitalizado, y el petente puede agendar cita para mirar el expediente, se niega lo peticionado. Se agenda cita para lo pertinente el próximo **12 de agosto a las 9:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

<p>JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO</p> <p>Secretaría</p> <p>Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>50</u>, fijado</p>
<p>Hoy 10 AGO 2020 a la hora de las 8.00 A.M.</p>
<p>CESAR LOPEZ BERNAL</p> <p>Secretario</p>

234

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. seis de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso 2013-0502 JUZ 23

Para llevar a cabo la audiencia de alegaciones y fallo decretada en proveído de 21 de octubre de 2019 (fol. 8), se señala la hora de las **10:00 am del día 28 del mes de octubre del año 2020.**

Por Secretaria dese las instrucciones pertinentes a los apoderados, para la realización de la audiencia, quienes a su vez, le informaran a las partes. Art. 78-11 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

<p>JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO</p> <p>Secretaría</p> <p>Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>50</u>, fijado</p> <p>Hoy <u>10 AGO 2020</u> a la hora de las 8.00 A.M.</p> <p>CESAR LOPEZ BERNAL</p> <p>Secretario</p>

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. seis de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso 2015-060 JUZ 22

Visto el informe secretarial que precede, se **RELEVA** el curador designado y en su lugar se nombra a Carlos Ramírez Cardozo, quien ejerce habitualmente la profesión. Comuníquesele por el medio más expedito, informándole que el cargo es de forzosa aceptación. **Carlosramirez@hotmail.com**

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

<p>JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO</p> <p>Secretaría</p> <p>Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>50</u>, fijado</p> <p>Hoy <u>70</u> AGO 2020 a la hora de las 8.00 A.M.</p> <p>CESAR LOPEZ BERNAL</p> <p>Secretario</p>

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. seis de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso 2005-0342 JUZ 22

Para llevar a cabo la audiencia decretada en proveído de 30 de enero de 2020 (fol. 405), se señala la hora de las **10:00 am del día 29 del mes de octubre del año 2020.**

Por Secretaria désele las instrucciones pertinentes a los apoderados, para la realización de la audiencia, quienes a su vez, le informaran a las partes. Art. 78-11 del C.G.P.

Las notificaciones s surtirán en los correos registrados en el C.S.J.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

<p align="center">JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO</p> <p align="center">Secretaría</p> <p align="center">Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>50</u>, fijado</p> <p>Hoy <u>10 AGO 2020</u> a la hora de las 8.00 A.M.</p>
<p align="center">CESAR LOPEZ BERNAL</p> <p align="center">Secretario</p>

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. seis de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso 2015-0055 JUZ 23

Para llevar a cabo la audiencia de conciliación programada en proveído de 18 de octubre de 2019 (Fol 519), se señala la hora de las **10:00 am del día 23 del mes de octubre del año 2020.**

Por secretaria dese las instrucciones pertinentes a los abogados para adelantar la audiencia, quienes deberán hacérsela saber a las partes. Art. 78-11 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

<p>JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO</p> <p>Secretaría</p> <p>Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>50</u>, fijado</p> <p>Hoy <u>10</u> AGO 2020 a la hora de las 8.00 A.M.</p> <p>CESAR LOPEZ BERNAL</p> <p>Secretario</p>

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. seis de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso 2012-0419 JUZ 23

Agréguese a los autos, la documental allegada. Téngase en cuenta en su oportunidad procesal.

Previo a designar curador, por secretaria inclúyase los nombres, en el registro nacional de Emplazados.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

<p>JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO</p> <p>Secretaría</p> <p>Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>50</u>, fijado</p> <p>Hoy <u>10 AGO 2020</u> a la hora de las 8.00 A.M.</p> <p>CESAR LOPEZ BERNAL</p> <p>Secretario</p>

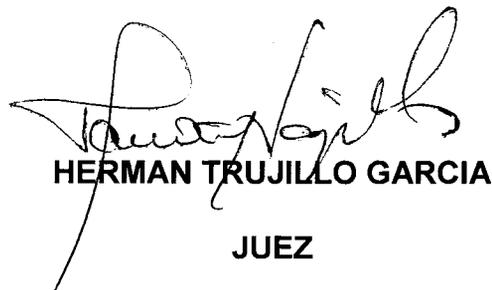
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. seis de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso 2006-0311 JUZ 23

Toda vez que el recurso de queja, debe interponerse bajo los parámetros del artículo 353 del C.G.P., los que aquí no se cumplen, **SE NIEGA** la concesión del mismo.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

<p>JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO</p> <p>Secretaría</p> <p>Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>50</u>, fijado</p>
<p>Hoy <u>06</u> a la hora de las 8.00 A.M. 06 AGO 2020</p>
<p>CESAR LOPEZ BERNAL</p> <p>Secretario</p>

406

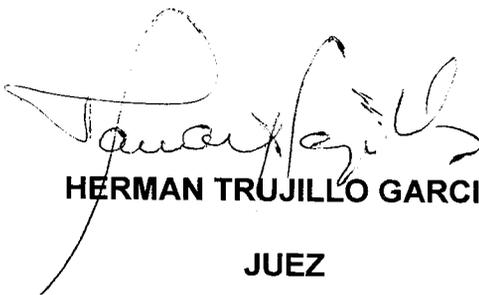
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. seis de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso 2006-0134 JUZ 23

Para llevar a cabo la posesión del perito designado en los autos, (fol 403), se señala la hora de las **9 a.m.- del día 25 del mes de agosto del año 2020**. Comuníquesele por el medio más expedito. Queda agendada la cita en la oportunidad señalada

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

<p>JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO</p> <p>Secretaría</p> <p>Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>50</u>, fijado</p> <p>Hoy <u>10 AGO 2020</u> a la hora de las 8.00 A.M.</p> <p>CESAR LOPEZ BERNAL</p> <p>Secretario</p>

243

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. seis de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso 2013-0360 JUZ 23

Para llevar a cabo la posesión del perito designado en los autos, (fol 243), se señala la hora de las **9 a.m.- del día 24 del mes de agosto del año 2020**. Comuníquesele por el medio más expedito. Queda agendada la cita en la oportunidad señalada.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

<p>JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO</p> <p>Secretaría</p> <p>Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>50</u>, fijado</p> <p>Hoy <u>10 AGO 2020</u> a la hora de las 8.00 A.M.</p> <p>CESAR LOPEZ BERNAL</p> <p>Secretario</p>

379

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. seis de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso 2014-0672 JUZ 23

Previo a resolver, la petente aclare, si está desistiendo de la pretensión elevada por MARTHA ELISABETH AYALA, o renunciando al poder conferido por ésta, caso en el cual, deberá cumplir lo dispuesto en el artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

<p>JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO</p> <p>Secretaría</p> <p>Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>50</u> fijado <u>170 AGO 2020</u></p> <p>Hoy <u>170 AGO 2020</u> a la hora de las 8.00 A.M.</p>
<p>CESAR LOPEZ BERNAL</p> <p>Secretario</p>

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. seis de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso 2013-0527 JUZ 23

Para llevar a cabo la audiencia de fallo de incidente de regulación de honorarios, decretada en proveído de 23 de enero de 2020 (fol.30), se señala la hora de las **2:30 pm del día 9 del mes de septiembre del año 2020.**

Por Secretaría dese las instrucciones pertinentes a los apoderados, para la realización de la audiencia, quienes a su vez, le informaran a las partes. Art. 78-11 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

<p>JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO</p> <p>Secretaría</p> <p>Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>50</u>, fijado</p> <p>Hoy <u>10</u> AGO 2020 a la hora de las 8.00 A.M.</p>
<p>CESAR LOPEZ BERNAL</p> <p>Secretario</p>

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

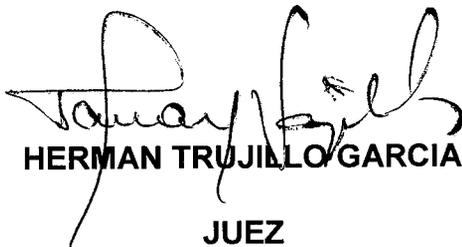
Bogotá D.C. seis de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso 2014-0516 JUZ 22

Para llevar a cabo la audiencia programada en proveído de 5 de diciembre de 2019 (fol 558), se señala la hora de las **10:00 am del día 26 del mes de noviembre del año 2020.**

Por secretaria désele las instrucciones pertinentes a los abogados para adelantar la audiencia, quienes deberán hacérsela saber a las partes. Art. 78-11 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

<p>JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO</p> <p>Secretaría</p> <p>Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>50</u>, fijado</p> <p>Hoy <u>10</u> AGO 2020 a la hora de las 8.00 A.M.</p> <p>CESAR LOPEZ BERNAL</p> <p>Secretario</p>

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. seis de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso 2008-0028 JUZ 22

Personería a la abogada ANDREA TATIANA RICARDO AMAYA, como apoderada de la entidad demandante, para los fines y efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

<p>JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO</p> <p>Secretaría</p> <p>Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>50</u>, fijado</p> <p>Hoy 10 AGO 2020 a la hora de las 8.00 A.M.</p>
<p>CESAR LOPEZ BERNAL</p> <p>Secretario</p>

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. seis de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso 2014-0493 JUZ 23

Para llevar a cabo la posesión del perito designado en los autos, (fol 197), se señala la hora de las **8 a.m.- del día 26 del mes de agosto del año 2020**. Comuníquesele por el medio más expedito. Queda agendada en dicha oportunidad.

Previo a resolver, acredítese la representación legal de la entidad demandada, en cabeza del poderdante.

Personería a la abogada ANDREA TATIANA RICARDO AMAYA, como apoderada judicial de la actora, para los fines y efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

<p align="center">JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO</p> <p align="center">Secretaría</p> <p align="center">Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>50</u>, fijado</p> <p>Hoy <u>10</u> AGO <u>2020</u> a la hora de las 8.00 A.M.</p>
<p align="center">CESAR LOPEZ BERNAL</p> <p align="center">Secretario</p>

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

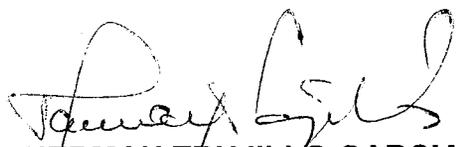
Bogotá D.C. seis de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso 2011-0378 JUZ 21

Teniendo en cuenta que la sentencia proferida en los autos, no condeno al pago de suma alguna, no se dan los presupuestos del artículo 306 del C.G.P., por lo que se dispone:

NEGAR EL MANDAMIENTO DE PAGO deprecado.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

<p>JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO</p> <p>Secretaría</p> <p>Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>50</u>, fijado</p> <p>Hoy <u>10 AGO 2020</u> a la hora de las 8.00 A.M.</p> <p>CESAR LOPEZ BERNAL</p> <p>Secretario</p>

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. seis de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso 2014-0526 JUZ 23

Para llevar a cabo la posesión del perito designado en los autos, (fol 233), se señala la hora de las 8 a.m.- del día 25 del mes de _agosto del año 2020. Comuníquesele por el medio más expedito

Por Secretaria agéndesele cita a la auxiliar para que comparezca al despacho, el día y hora señalados.

Previo a resolver, acredítese la representación legal de la entidad demandada, en cabeza del poderdante.

NOTIFÍQUESE,



HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

<p>JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO</p> <p>Secretaría</p> <p>Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>10</u>, fijado</p> <p>Hoy <u>10 AGO 2020</u> a la hora de las 8.00 A.M.</p> <p>CESAR LOPEZ BERNAL</p> <p>Secretario</p>

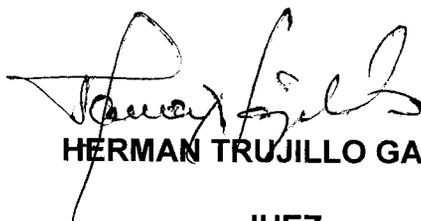
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. seis de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso 2001-0198 JUZ 23

Visto el informe secretarial que precede, **se requiere** a la deudora concursada, para que en el término de cinco (5) días, cancele los gastos señalados al CONTRALOR designado.

NOTIFÍQUESE,



HERMAN TRUJILLO GARCIA

JUEZ

<p align="center">JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO</p> <p align="center">Secretaría</p> <p align="center">Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>56</u>, fijado</p> <p>Hoy <u>10 AGO 2020</u> a la hora de las 8.00 A.M.</p>
<p align="center">CESAR LOPEZ BERNAL</p> <p align="center">Secretario</p>

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. seis de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso 2003-0085 JUZ 23

Para llevar a cabo la posesión del perito designado en los autos, (fol 478), se señala la hora de las **8 a.m.-** del día **24** del mes de **agosto** del año 2020. Comuníquesele por el medio mas expedito

Por Secretaria agéndesele cita a la auxiliar para que comparezca al despacho, el día y hora señalados.

El abogado OSCAR OSORIO, no tiene personería reconocida en los autos.

NOTIFÍQUESE,



HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

<p align="center">JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO</p> <p align="center">Secretaría</p> <p align="center">Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>50</u>, fijado</p> <p>Hoy <u>10 AGU 2020</u> a la hora de las 8.00 A.M.</p>
<p align="center">CESAR LOPEZ BERNAL</p> <p align="center">Secretario</p>

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. seis de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso 2014-0134 JUZ 23

Para llevar a cabo la audiencia programada en el auto de 12 de diciembre de 2019 (fol. 402), se señala la hora de las **10:00 am** del día **27** del mes de **octubre** del año 2020.

Por Secretaria dese las instrucciones pertinentes a los apoderados, para la realización de la audiencia, quienes a su vez, le informaran a las partes. Art. 78-11 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

<p align="center">JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO</p> <p align="center">Secretaría</p> <p align="center">Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>50</u>, fijado</p> <p>Hoy <u>10 AGO 2020</u> a la hora de las 8.00 A.M.</p> <p align="center">CESAR LOPEZ BERNAL</p> <p align="center">Secretario</p>

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. cinco de agosto de dos mil veinte (2020)

PROCESO 2020-0088 JUZ 49

EJECUTIVO DE LAURA ROCÍO HERNÁNDEZ HOYOS

Reza el artículo 21 del C.G.P. que los jueces de familia conocen:

“...7. De la fijación, aumento, disminución y exoneración de alimentos, de la oferta y **ejecución de los mismos** y de la restitución de pensiones alimentarias...”

Aplicado lo anterior al caso en estudio, se tiene:

Que el presente caso es una ejecución por alimentos, de competencia del juez de Familia, aunado a que la demanda se dirige a dicha autoridad, se **Dispone:**

RECHAZAR la demanda. **Remítase** la demanda a la oficina de reparto, a fin de que sea asignada al juez de Familia de Bogotá.

NOTIFÍQUESE


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>50</u> , fijado
Hoy <u>05</u> AGO 2020 a la hora de las 8.00 A.M.
<u>05</u> AGO 2020
CESAR LOPEZ BERNAL Secretario